I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 349

Nº INT.: 179

DOÑIHUE, 06 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a Curso Atención Pre hospitalaria Avanzada CAPREA, de Don (ña).: **WILLIAMS FUENTES CASTRO**, Enfermero del CESFAM Municipal Lo Miranda.

VISTOS:

1.- Decreto Nº 374/87, Ministerio de Salud.

2.- D.F.L. Nº 1-3063/80, Ministerio del Interior.

3.- Ley Nº 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de

Salud, en su Título II, párrafo 1°, artículo 43, párrafo 6°, artículo 37.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Autorícese para asistir a Curso Atención Pre hospitalaria Avanzada CAPREA, de Don (ña).: WILLIAMS FUENTES CASTRO, Right nfermero de CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría B, Nivel 13; por el día 14 de enero del año 2017, desde las 08:30 hasta las 20:15 hrs, en Salas Faug de la Universidad de Concepción. Se solicita pago de viáticos y pasajes si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ

RAG/LCB/JMS/RSP

Distribución:

1.- Arch. Depto. Salud

2.- Arch. Of. Partes